



Guatemala, 11 de mayo de 2026
OFICIO DAI-028-05-2026/EGPJ

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes.
Contralor General de Cuentas.
Contraloría General de Cuentas.
Su Despacho.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA

RECIBIDO
11 MAY 2026

HORA: 09:52 FECHA: 11/05/2026
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

Señor Contralor:

En cumplimiento a lo que establece el inciso b) del artículo 64, Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle en formato físico y digital, copia del siguiente Informe de Auditoría Interna que esta Dirección presentó a la Presidenta de Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

- Informe CAI 00002 – 2026.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



**Adjunto: Fotocopia del informe y oficio de entrega a la máxima autoridad (10 folios)
1 CD.**

C.C. Archivo.



0000001

Guatemala, 08 de mayo de 2026
OFICIO DAI-026-05-2026/EGPJ

Señora
Maira Virginia Rivas Carias
Presidente de la Junta Directiva del
Consejo Nacional para la Atención de las
Personas con Discapacidad -CONADI-
Su Despacho.

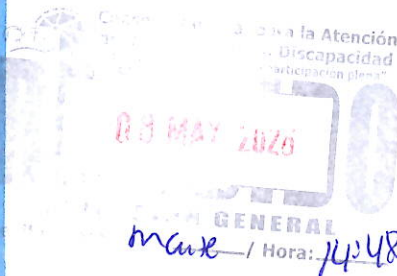


Estimada Presidente:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para trasladar el Informe de Auditoría Interna número CAI: 00002-2026, correspondiente a la Auditoría Operativa realizada en el Departamento de Subsectores de la Dirección Técnica, del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, en la cual se evaluaron los procesos y procedimientos del Departamento de Subsectores, de la Dirección Técnica, por el período comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Sin más que agregar.

Atentamente,




Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Informe CAI: 00002 (09 folios)

C.C. Dirección General
Archivo

**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (CONADI)**



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Subsectores
Del 01 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025
CAI 00002**

GUATEMALA, 08 de Mayo de 2026

Guatemala, 08 de Mayo de 2026

Señora:

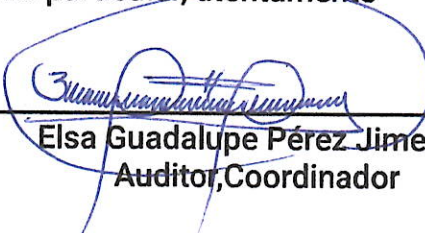
Maira Virginia Rivas Carias, Presidente de Junta Directiva y Representante Legal
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(CONADI)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2026, emitido con fecha 16-01-2026, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.



Elsa Guadalupe Pérez Jiménez
Auditor, Coordinador



F.



Jorge Augusto Cruz Martínez
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría, es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2026, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2026, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental, así como la aplicación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas con el Acuerdo número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 002-2026

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
 NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
 NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar los Procesos y Procedimientos del Departamento de Subsectores, de la Dirección Técnica.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de la normativa interna y general aplicable al Departamento de Subsectores de la Dirección Técnica.
- Revisar el cumplimiento de la normativa vigente relacionada a los libros de actas de los Subsectores debidamente autorizados por la Contraloría general de Cuentas.
- Revisar los documentos de respaldo que acreditan a cada delegado titular y suplente, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente del Reglamento de Subsectores.
- Revisar la presentación oportuna, completa y adecuada del informe mensual de los Delegados Departamentales al Departamento de Subsectores.
- Verificar el cumplimiento del cronograma anual de reuniones de cada Subsector del CONADI.
- Verificar el cumplimiento de la asistencia de los Delegados titular y suplente a las reuniones, conforme a sus responsabilidades y funciones asignadas, para establecer que su organización se encuentra activa.

5. ALCANCE

La Auditoría en el Departamento de Subsectores comprendió el período del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Revisión de Normativa de Subsectores	6	NO		6
3	Adscripción de Organizaciones a Subsectores del CONADI	62	NO		36

4	Delegado Titular y Delegado Suplente	112	NO		72
5	Cronograma Anual de Reuniones de cada Subsector del CONADI	7	NO		7
6	Reunión Mensual de los Subsectores del CONADI	78	NO		78
7	Asistencia Delegado Titular y Suplente	1255	NO		804
8	Informe Mensual Departamento de Subsectores	10	NO		6
9	Subsectores del CONADI	7	NO		7

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No se tuvieron limitaciones al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Planificar adecuadamente las auditorías y realizar las pruebas sustantivas y de cumplimiento necesarias en cada revisión que se realice.
- Consultar las normas gubernamentales y leyes aplicables a la institución, así como la normativa interna relacionada a cada área a evaluar.
- Elaborar el correspondiente cuestionario de Control Interno y la matriz de riesgos correspondiente a cada área examinada.
- Realizar los requerimientos de información y documentación necesarios y poseer acceso, en tiempo real de toda la información requerida para el adecuado desarrollo de procesos de auditoría en las diferentes áreas.
- Realizar la revisión documental y de cumplimiento legal relacionada a cada una de las áreas auditadas.
- Organizar las tareas de la Dirección de Auditoría Interna, para realizar evaluaciones periódicas de los programas y actividades del CONADI.
- Capacitar constantemente al personal de Auditoría Interna, en temas relacionados con Auditoría Interna Gubernamental y otros necesarios para el buen desempeño profesional.
- Mantener una comunicación constante y efectiva con las autoridades superiores del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad CONADI.
- Mantenerse actualizados en las normas gubernamentales que apliquen a la institución y mantener informado al personal involucrado en los procesos.
- Evaluar periódicamente la estrategia de Auditoría interna, para realizar los cambios que se consideren oportunos con la autorización de las autoridades superiores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Reunión Mensual de los Subsectores del CONADI

Riesgo materializado

Extravío de Folio del Libro de Acta de Subsector

Comentario de la Auditoría

Durante la inspección física del corte de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), se determinó la ausencia del Folio No. 427, correspondiente al Libro de Actas del "Subsector de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual", del cual el personal responsable no exhibió ni acreditó la posesión física del Folio No. 427, ni presentó evidencia de acciones legales o administrativas (denuncias ante autoridad competente o acta administrativa) que documente la falta de dicho folio, lo cual constituye un incumplimiento a las normas de custodia de control interno de documentos oficiales.

Se confirma la presente deficiencia, derivado que los responsables no presentaron pruebas para desvanecerla.

Comentario de los Responsables

Los responsables, no se pronunciaron respecto a la presente deficiencia.

Responsables del área

SHIRLEY CONSUELO SOTO MORALES
 DIANA PAOLA GONZÁLEZ PIEDRASANTA
 SONIA MARIBEL HERRERA CHÁVEZ
 ANA GLORIA MARISOL MONZÓN ALVARADO de ZUÑIGA
 LOURDES ALBERTINA DÍAZ CLAVERIA
 ROSITA ARACELY CHILE PEREZ
 WILLIAM ALEXANDER ZAPETA OSORIO
 INGRID JULISSA DE LA PAZ OLIVAREZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>Que la presidente de Junta Directiva instruya formalmente a la Dirección General para que, a través de la Dirección Técnica le gire instrucciones por escrito a la encargada del Departamento de Subsectores a efecto que proceda con las siguientes acciones legales y administrativas derivadas del extravío del Folio No. 427, del Libro de Actas del Subsector de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual:</p> <p>1. Presentar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público (MP) o la Policía Nacional</p>	08/05/2026

	<p>Civil (PNC) por la pérdida del documento oficial, con el fin de prevenir el mal uso del mismo y salvaguardar la responsabilidad institucional.</p> <p>2. Suscribir el Acta Administrativa Interna donde se detallen las circunstancias del extravío del folio No. 427, del Libro de Actas del Subsector de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual, con el objetivo de deslindar responsabilidades conforme a la normativa vigente y documentar el evento para los registros de control interno y de la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>3. Remitir copia de la denuncia y del acta administrativa a la Dirección de Auditoría Interna, como evidencia de subsanación para el cierre del seguimiento de la deficiencia identificada.</p>	
--	--	--

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la evaluación de los procesos y procedimientos del Departamento de Subsectores de la Dirección Técnica se determinó una deficiencia, en lo relacionado al extravío del Folio No. 427 del Libro de Actas del Subsector, por lo que se determina esta deficiencia de relevancia que amerita reportarse en el presente informe.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



Elsa Guadalupe Pérez Jiménez
Auditor, Coordinador



F.



Jorge Augusto Cruz Martínez
Supervisor



ANEXO

Consenso de Recomendaciones.

CONSENSO DE RECOMENDACIONES

Área (unidad ejecutora/área administrativa): Departamento de Subsectores

CAI No. 00002

Número de Nombramiento No. NAI-002-2026

Tipo de auditoría Operativa

Periodo de la Auditoría: Del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025

Nombre(s) del (los) responsable(s) de la Implementación William Alexander Zapeta Osorio, Ingrid Julissa de la Paz Olivarez

Cargo del Responsable: Director Técnico, Encargada del Departamento de Subsectores

Fecha máxima para implementación Viernes, 22 de Mayo de 2025

No. Deficiencias No. 1

Descripción de la deficiencia Extravío de Folio del Libro de Acta de Subsector

Recomendación sugerida por equipo de Auditoría:

Que la presidente de Junta Directiva instruya formalmente a la Dirección General para que, a través de la Dirección Técnica le gire instrucciones por escrito a la encargada del Departamento de Subsectores a efecto que proceda con las siguientes acciones legales y administrativas derivadas del extravío del Folio No. 427, del Libro de Actas del Subsector de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual:

1. Presentar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público (MP) o la Policía Nacional Civil (PNC) por la pérdida del documento oficial, con el fin de prevenir el mal uso del mismo y salvaguardar la responsabilidad institucional.
2. Suscribir el Acta Administrativa Interna donde se detallen las circunstancias del extravío del folio No. 427, del Libro de Actas del Subsector de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual, con el objetivo de deslindar responsabilidades conforme a la normativa vigente y documentar el evento para los registros de control interno y de la Contraloría General de Cuentas.
3. Remitir copia de la denuncia y del acta administrativa a la Dirección de Auditoría Interna, como evidencia de subsanación para el cierre del seguimiento de la deficiencia identificada.

¿De acuerdo? Sí No

Si la recomendación sugerida por el equipo de auditoría, a consideración de la máxima autoridad, no es viable, indicar causas y las sugerencias para corregir la deficiencia, planteando las modificaciones a la recomendación para hacerla factible.

Justificación _____

Recomendación consensuada. _____


Jorge Augusto Cruz Martínez
 Dirección de Auditoría Interna



Señora Maira Virginia Rivas Carias
 Presidenta de Junta Directiva
 Máxima autoridad

Informe
Auditoria Interna

maxell

CD-RW

High Speed

700 MB | 4x-12x | 80 min

compact disc
digital audio
format



CAI 00002-2026
CONADI